

## **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABI S.A. TCARSA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

##### **a. Antecedentes.-**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABI S.A. TCARSA es una empresa privada, constituida en forma de Sociedad Anónima ante la Superintendencia de Compañías bajo el número de expediente # 146903, el 14 de mayo de 2012 en la Provincia de Manabí, en el Cantón Portoviejo. Su domicilio legal es en el Cantón Rocafuerte de la Provincia de Manabí, Avenida Manabi y Calle Cordova.

TCARSA tiene como objetivo principal las actividades de transporte de carga pesada.

##### **b. Actividad económica. -**

La compañía se dedica exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

#### **2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

##### **a. Bases de preparación.-**

Los presentes estados financieros de TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABI S.A. TCARSA corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales, son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") y con las interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF); considerando los registros de contabilidad mantenidos por la empresa.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 05 de abril de 2019.

#### **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen efectivo en caja, los depósitos bancarios, para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo:

- Caja y sus equivalentes \$ 124456.07

#### **4. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable e incluye la provisión para reducir su valor al de probable realización. Al 31 de diciembre de 2018 los saldos en cuentas por cobrar que mantuvo la empresa es de:

- Relacionadas \$ 7300.00

#### **5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

En este grupo se cargó valores a las siguientes cuentas contables:

- Crédito Tributario de IR \$ 11494.64
- Otros \$ 23723.57

#### **6. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Los valores concernientes a este grupo contable al 31 de diciembre de 2018 fueron de \$ 251510.48

#### **7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE**

Corresponde a las obligaciones de las compañías con sus proveedores locales, obligaciones con el iess, y con el fisco siendo su saldo al 31 de diciembre de esta cuenta:

- Cuentas por pagar relacionadas \$ 389728.76
- Cuentas por pagar no relacionadas \$ 9630.96
- Otros pasivos corrientes \$ 1523.09
- Otros pasivos \$ 10111.70

#### **8. CAPITAL SOCIAL**

El capital inicial con el cual fue suscrita la Sociedad es de \$4000.00 dólares de los Estados Unidos de América, con un capital pagado del 100% lo que se ve reflejado en su balance al 31 de diciembre de 2018.

#### **9. DE INGRESOS**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio fiscal, siendo estos los siguientes:

- Otros ingresos	\$ 13739.55
------------------	-------------

#### **8. COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

#### **9. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, PARTICIACION A TRABAJADORES, RESERVA LEGAL Y UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO FISCAL**

Las disposiciones fiscales en este país estipulan que la tarifa aplicable sobre el impuesto a la renta del año 2018 es del 25%, 15% trabajadores y 10% de reserva legal.

-

Portoviejo, 05 de abril del 2019.